

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01766/2013 Matrícula: 29-26DHH- Titular: TRANSUR EXPRESS SL Domicilio: PG NAVESTRELLA, NAVE 26 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Junio de 2013 Vía: N346 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-01936/2013 Matrícula: 29-26DHH- Titular: TRANSUR EXPRES SL Domicilio: PG NAVESTRELLA, NAVE 26 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 35 Hora: 10:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BARBATE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. CONDUCTOR MANIFIESTA SER ASALARIADO DE ISABEL MARIA CAZORLA SANCHEZ, PERSONA TOMADORA DEL SEGURO. (COMPROBAR RELACIÓN LABORAL) RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-02074/2013 Matrícula: -- Titular: ARTICA LOGISTICA SL Domicilio: FLOR SAVIA 9 7ª Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6 Hora: 08:53 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 6256-HRR. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE CONSULTA A BASE DATOS DGTRANS TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA CONSUMO HUMANO ULTRACONGELADOS., SE DILIGENCIA EL ALBARAN QUE ACOMPAÑA LA MERCANCÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-02117/2013 Matrícula: 56-43DBB- Titular: HERRERA MARIN JOSE Domicilio: AV DE JEREZ, 87 Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Agosto de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 10 Hora: 20:22 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA PUERTO SERRANO INCUMPLIENDO LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTICULO 21 0. TENIENDOLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE. TRANSPORTA 54 VIAJEROS CARECIENDO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA PORTA SOLICITUD DE PLUS ULTRA VENCIDO EL 1-5-13. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-02316/2013 Matrícula: 83-53FLR- Titular: MARINO DE LA FUENTE SUR SA Domicilio: POLIGONO INDUSTRIAL - LA RED, 064 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2013 Vía: N-351 Punto Kilométrico: 7 Hora: 11:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA LA LINEA DE LA CONCEPCION, EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 4:42 HORAS, ENTRE LAS 07:45 HORAS DE FECHA 09/07/13 Y LAS 14:18 HORAS DE FECHA 09/07/2013. IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENMTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCION.- TRANSPORTA MADERA HECHO COMPROBADO POR TCM A TRAVES DE GETTRANS. SE ENTREGA COPIAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: CA-02317/2013 Matrícula: 83-53FLR- Titular: MARINO DE LA FUENTE SUR SA Domicilio: POLIGONO INDUSTRIAL LA RED, 064 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2013 Vía: N-351 Punto Kilométrico: 7 Hora: 11:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA LA LINEA DE LA CONCEPCION, EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 4:51 HORAS, ENTRE LAS 13:09 HORAS DE FECHA 17/07/13 Y LAS 18:59 HORAS DE FECHA 17/07/13, INPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS

SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCION.
Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 4 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.